



DOCUMENTO DE POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.  
DOCUMENTO DG-LCM-002, REV2

**ÍNDICE**

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA .....	2
4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE .....	3

CUADRO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN			
Elaborado por: La Dirección de MCT Firma: 		Revisado por: Gonzalo Albaladejo Méndez Firma: 	
Aprobado por: José Lázaro Arias Paredes Firma: 		Copia nº: 1 Asignada a: LABORATORIO CENTRAL	
Control de cambios			
Fecha:	Rev.	Modificaciones realizadas	Responsable revisión técnica
06/06/2012	0	Creación inicial	La Dirección
16/11/2015	1	Punto 3 y 4: Actualización referencias a normas ISO.	La Dirección.
20/09/2017	2	Inclusión del compromiso de Protección de Medio Ambiente	La Dirección

*Este documento es propiedad de Mancomunidad de los Canales del Taibilla  
Queda prohibida su reproducción total o parcial sea cual fuere el medio, sin la autorización  
previa por escrito de la empresa.*

 <b>Mancomunidad de los Canales del Taibilla</b>		<b>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN</b>		<b>DG-LCM-002</b>
		Edición: 1	Fecha: 20/09/2017	Página 2 de 5
<b>TITULO: DOCUMENTO DE POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>				

## **1. OBJETO.**

El objeto de este documento es definir y documentar la Política de Calidad y Medio Ambiente establecida por la Dirección del LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, que sirva como marco de referencia para todas las actividades del sistema de gestión de la calidad y medio ambiente establecido, así como para la determinación de unos objetivos de la calidad y medio ambiente, medibles y coherentes con dicha Política.



## **2. ALCANCE.**

El presente documento viene referido a todo el personal del LCM, para conocimiento de toda la organización.

## **3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

Este documento está basado en las directrices recogidas en:

- Manual de Calidad y Medio Ambiente del LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA
- Procedimientos del LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA
- Norma Internacional UNE-EN ISO 9001.
- Norma Internacional UNE-EN ISO 14001.

 <b>Mancomunidad de los Canales del Taibilla</b>		<b>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN</b>		<b>DG-LCM-002</b>
		Edición: 1	Fecha: 20/09/2017	Página 3 de 5
<b>TITULO: DOCUMENTO DE POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>				

#### 4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

El LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA dedicado a la Realización de Análisis Físico-Químicos, Químicos y Microbiológicos, busca generar fiabilidad en la calidad del agua de los consumidores finales de la red de distribución, cumpliendo los requisitos legales así como esforzándonos en cumplir con las expectativas que tengan sobre los servicios que le prestamos, bajo un compromiso de mejora continua, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.

Esta Política de la Calidad y Medio Ambiente trata de conseguirse a través de varias líneas generales de actuación:

##### Orientación al Ciudadano



Todo el personal está concienciado de que los deseos y expectativas del Ciudadano están en el punto de mira de todas sus iniciativas y actividades.

##### Compromiso con el cumplimiento de la reglamentación y legislación medioambiental aplicable

El LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA se compromete a cumplir los requisitos del producto, así como los requisitos legales y a mejorar de manera continua la eficacia del sistema y el comportamiento hacia el medio ambiente y los principios de Gestión Ambiental de la MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA. El cumplimiento riguroso de la legislación ambiental es parte de nuestra filosofía corporativa y de trabajo.

##### Compromiso con la calidad del servicio

La MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA pretende asegurar que los análisis realizados son conformes con los requisitos especificados.

 <b>Mancomunidad de los Canales del Taibilla</b>		<b>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN</b>		<b>DG-LCM-002</b>
		Edición: 1	Fecha: 20/09/2017	Página 4 de 5
<b>TITULO: DOCUMENTO DE POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>				

### Calidad del trabajo

Mediante la rápida detección de los defectos y la toma de las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los mismos y evitar su repetición, y el establecimiento de acciones y programas orientados a la prevención de no conformidades, y de incidentes/ accidentes ambientales.

### Mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente



El LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA ha adquirido un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente. Para ello realizará las sucesivas revisiones del Sistema de gestión de la Calidad y Medio Ambiente.

El LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA se apoya en su Organización, a la que transmite esta política y líneas generales de actuación, buscando el compromiso de todos los empleados con la calidad del servicio ofrecido, la prevención de la contaminación, especialmente en los referente a sus aspectos ambientales significativos que se centrarían en el consumo energético y la generación de residuos.

La orientación al Cliente y a los recursos humanos, son requisitos previos para la satisfacción del cliente y del personal, para la buena imagen del LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA y para asegurar su futuro.

Esta Política de Calidad y Medioambiente será el marco de referencia para el desarrollo de los Objetivos y Metas coherentes con la misma y medibles, que son establecidos en las funciones y niveles pertinentes del LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.

Estos objetivos se centrarán especialmente en la reducción del consumo energético así como en la mejora continua del proceso enfocada a la satisfacción del cliente, cumplimiento de la legislación, prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

 <b>Mancomunidad de los Canales del Taibilla</b>		<b>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN</b>		<b>DG-LCM-002</b>
		Edición: 1	Fecha: 20/09/2017	Página 5 de 5
<b>TITULO: DOCUMENTO DE POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>				

Desde la Dirección del LABORATORIO CENTRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA se asume el compromiso de llevar a cabo esta política, estableciéndose para ello un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001.



Fdo.: Dirección Mancomunidad de los Canales del Taibilla  
D. Carlos Conradi Monner